

Buenos Aires, 25 de junio de 2020

Señor
Intendente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas
D. Leonardo Nardini
S/D.

Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de Presidente y Secretario General. de FADEEAC - Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de cargas, a efectos de hacerle llegar nuestra preocupación por las reiteradas infracciones que se labran en ese Municipio al transporte que representamos.

Por tal motivo, en el marco de nuestra responsabilidad, entendemos oportuno solicitarle, se sirva informar a través del área correspondiente, toda la documentación que debe contar el transporte para transitar y operar en esa jurisdicción. De manera que podamos ilustrar a nuestros asociados sobre todo aquello que será requerido por las autoridades de control.

Esa necesidad surge de las reiteradas consultas que recepcionamos, sobre infracciones labradas que, en algunos casos, muestran una particularidad local, a las que no podemos responder por falta de comunicación.

Nuestra entidad en sus 53 años de existencia y 43 cámaras adheridas conserva el objetivo de lograr una regulación ordenada, que se basa entre otros aspectos en apoyar la fiscalización al transporte. Todo ello para lograr una cada vez mayor previsibilidad a la actividad.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta, nos despedimos de Ud., con la mayor consideración



MARTIN BORBEA ANTELO
Secretario General



HUGO R. BAUZA
Presidente